



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DOCTOR JOSÉ NATALIO REDONDO GALÁN. PROPONENTE SENADOR JOSÉ IGNACIO PALIZA. PERÍODO 2016-2020.

EXPEDIENTE. NO. 01360-SLO-SE-2020

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al doctor José Natalio Redondo Galán, por sus aportes en el área de la medicina y en la promoción del turismo de salud en la República Dominicana.

José Natalio Redondo Galán es un prominente y destacado médico dominicano, oriundo de la provincia Puerto Plata. Se especializó en cardiología y medicina crítica, además de una subespecialidad en Ecocardiografía Doppler.

El doctor Redondo Galán, por más de 25 años ha realizado valiosos aportes en beneficio de la sociedad dominicana, especialmente en la rama de la cardiología y ha llegado a ocupar diversas posiciones públicas y privadas de gran importancia, dentro de las que se destacan: jefe de Cardiología del Hospital Ricardo Limardo y Director General del Centro Médico Bournigal, Playa Dorada Medical Care de la provincia Puerto Plata y el Centro Médico Punta Cana, ubicado en la provincia La Altagracia, entre otros.

Como médico internista y cardiólogo de profesión, el doctor Redondo Galán ha sido uno de los promotores principales del Turismo de Salud en República Dominicana, a través de su red nacional de servicios médicos Grupo Rescue, con presencia en todas las regiones turísticas del país.

Por las razones antes citadas, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo una redacción alterna debido a que la misma no estaba adecuada a las normas de técnica legislativa, la cual fue aprobada por los miembros de la Comisión y que sustituye en todas sus partes el expediente No. 01360 y se leerá como sigue:

" Resolución que reconoce al doctor Jose Natalio Redondo Galán

Considerando Primero: Que el doctor José Natalio Redondo Galán, es un prominente y destacado médico dominicano, oriundo de la Provincia de Puerto Plata, lugar desde la cual desarrolla una intensa actividad del ejercicio médico.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Considerando Segundo: Que el doctor José Natalio Redondo Galán, se especializó en cardiología y medicina crítica, además de una subespecialidad en Ecocardiografía Doppler en México, ha dedicado gran parte de su larga trayectoria profesional al campo de la medicina, destacándose por sus grandes aportes a favor de la salud dominicana y en beneficio de la clase más necesitada;

Considerando Tercero: Que el doctor Redondo Galán, ha venido realizando por más de 25 años, valiosos aportes en beneficio de la sociedad dominicana, especialmente en la ramo de la Cardiología, llegando a ocupar diversas posiciones públicas y privadas de gran importancia, como jefe de Cardiología del Hospital Ricardo Limardo de la ciudad de Puerto Plata, además de Director General del Centro Medico Bournigal, Centro Médico Punta Cana, Playa Dorada Medical Care, entre otros;

Considerando Cuarto: Que, como médico internista y cardiólogo de profesión, ha sido uno de los promotores principales del Turismo de Salud en República Dominicana, a través de su red nacional de servicios médicos Grupo Rescue, con presencia en todas las regiones turísticas del país;

Considerando Quinto: Que el doctor Redondo Galán se desempeñó como agregado Cultural de la Embajada Dominicana en México desde el 1982 al 1984 y fue concejal honorifico de su natal Puerto Plata en el periodo 1990 al 1994; y ha participado como miembro del Consejo de Directores de diversas entidades bancarias, académicas y Zonas Francas;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Considerando Sexto: Que su extensa hoja de vida el doctor José Natalicio Redondo Galán, incluye, además, haber sido presidente fundador del primer clúster turístico del país, Clúster Turístico del Destino Puerto Plata, entidad que une a todos los sectores e industrias de la provincia de Puerto Plata ; miembro del Consejo Dominicano de Competitividad Turística, en la actualidad es el Presidente de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas del Norte – ASHONORTE, miembro del concejo de directores de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes – ASONOHARES, y miembro del Consejo de Directores del Consorcio Dominicano de Competitividad;

Considerando séptimo: Que el doctor José Natalicio Redondo Galán, ha impulsado iniciativas solidarias que han brindado soluciones a las poblaciones más vulnerables, por lo ha sido escogido para integrar la Comisión Presidencial para Puerto Plata en la actual crisis sanitaria;

Considerando Octavo: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: Reglamento interno del Senado;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un reconocimiento al destacado médico dominicano, doctor José Natalio Redondo Galán, por sus aportes hechos en beneficio del pueblo dominicano.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega de un Pergamino de reconocimiento al doctor José Natalio Redondo Galán."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

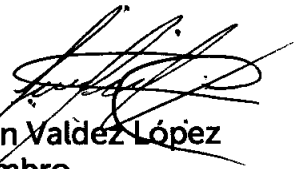

Lía Díaz de Díaz
Presidente


Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente

Iván José Silva Fernández
Secretario




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

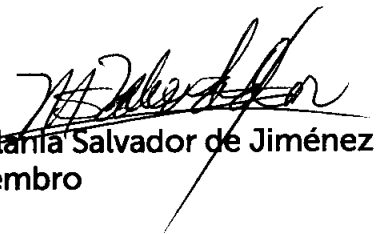


Lenin Valdez López
Miembro

Carlos Manuel Gómez Ureña
Miembro



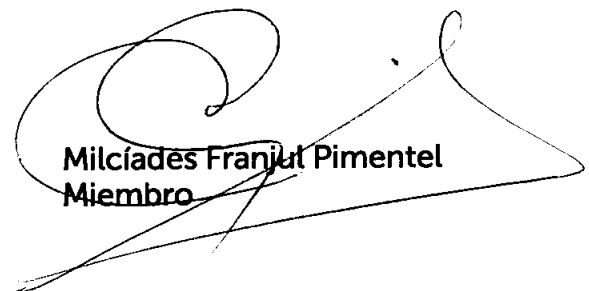
Franklin Peña Villalona
Miembro



Melania Salvador de Jiménez
Miembro



Alexis Victoria Yeb
Miembro



Milcíades Franjul Pimentel
Miembro

RCN/cv
02 de marzo de 2021.